Informe de Pago - PERSONA JURIDICA- JBB-CTO-1146-2025

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)

Contrato:	JBB-CTO-1146-2025	**Proceso SECOP**			
Contratista	SIMURQ S.A.S	**Documento de identidad**	900320056-1	**Tipo Doc.**	NIT
Fecha inicial del contrato	14/10/2025	**Fecha final del contrato**	13/01/2026	**Correo**	simurqsas@outlook.com

Objeto del Contrato

11-50005-ADQUIRIR EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA USO EN CAMPO NECESARIOS PARA LAS INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROYECTO SGR BPIN2023000050005.

2 - Información del contrato

Cesión del contrato	**Nombres y apellidos del cedente / cesionario**	**No. Cédula**	**Fecha de la Cesión**
N/A	N/A	N/A	N/A

Periodo objeto del informe	Informe No.3 desde 2025/12/01 hasta 2026/01/13	**Fecha inicial informe**	2025/12/01	**Fecha final informe**	2026/01/13
Valor inicial del contrato	$ 252.687.718	**Valor Adición(es)**	0	**Valor total del contrato**	$ 252.687.718
Plazo inicial del contrato	TRES MESES	**Plazo Adición**		**Valor mensual del contrato**	$23.849.237
Valor a Pagar	$23.849.237				

2.1 - Adiciones del contrato

Fecha inicia	**Fecha Terminación**	**Días**	**Número CRP**	**Valor Adición**
N/A	N/A	N/A	N/A	0

3 - Aportes de Seguridad Social

IBC Período de Cotización		**Clase Riesgo ARL**	**Valor Pago Aportes de Pensión**	**Valor Pago Aportes de Salud**	**Valor Pago Aportes ARL**	**Total Pagado Seguridad Social**
MES COTIZADO	ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4 - Información de Novedades del Contrato

Fecha Inicia Novedad	**Fecha Termina Novedad**	**Días**	**Novedad**

4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho

Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos	**Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos**	**Descripción**

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	**Fuente**	**Tipo de registro**	**RUBRO**	**Informe**	**Valor comprometido**	**Valor a pagar**	**Valor ejecutado**	**Saldo por ejecutar**
2625-2025	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	CONTRATO	**BPIN 2023000050005** "Fortalecimiento de las capacidades científicas de infraestructura tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia de la Región y Bogotá"	1	$ 252.687.718	$ 119.754.584	$ 119.754.584	$ 132.933.134
2625-2025	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	CONTRATO	**BPIN 2023000050005** "Fortalecimiento de las capacidades científicas de infraestructura tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia de la Región y Bogotá"	2	$ 252.687.718	$ 109.083.897	$ 228.838.481	$ 23.849.237
2625-2025	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	CONTRATO	**BPIN 2023000050005** "Fortalecimiento de las capacidades científicas de infraestructura tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia de la Región y Bogotá"	3	$ 252.687.718	$23.849.237	$ 252.687.718	0

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades

JADDY MILENA URQUIJO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
SIMURQ S A S
CC 35.533.161

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR
El contratista, **SIMURQ S A S** cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato JBB-CTO-1146-2025 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal. Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales (se anexan comprobantes de pago de los aportes). Por lo anterior, se debe pagar a el contratista la suma de **Veintitrés millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos M/Cte. ($23.849.237)**

PHILLIPS BERNAL JUAN FERNANDO Firmado digitalmente por PHILLIPS BERNAL JUAN FERNANDO Fecha: 2026.02.09 11:59:24 -05'00' **JUAN FERNANDO PHILLIPS BERNAL** Subdirector científico Supervisor del contrato C.C. 79.942.640	Magda I. Bermúdez-V **MAGDA LISETH BERMUDEZ** Contratista – JBB-CTO-995-2025 Apoyo a la supervisión del proyecto BPIN 2023000050005 C.C. 37.394.695
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del subdirector científico.	

Obligaciones del contrato

No.	Obligación	Informe
1	**Presentar un cronograma de actividades dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, en el cual se describan las entregas de equipos de campo objeto de este contrato, garantizando la ejecución dentro de los términos establecidos, el cual deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato.**	En cumplimiento de la obligación establecida, el día 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo la reunión de inicio del contrato No. 1146, con el fin de definir y acordar el cronograma de entregas de los equipos objeto del contrato. Posteriormente, el día 19 de octubre de 2025, el proveedor SIMURQ S.A.S. remitió formalmente las fechas de entrega de los equipos, conforme a lo acordado en la reunión inicial. Enlace Anexo: A1
2	**Entregar e instalar dentro del tiempo de ejecución del contrato los equipos objeto del contrato, nuevos, de primera calidad y marca reconocida en el mercado en las instalaciones del JARDIN, ubicado en la Av. Calle 63 No. 68-95, estos equipos se deben entregar en perfecto estado y que cumplan con la normatividad vigente, requeridos por el JARDÍN, acatando las especificaciones técnicas y las cantidades descritas en la propuesta económica.**	En cumplimiento de la obligación contractual, SIMURQ S.A.S. realizó la entrega de los elementos contratados en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma aprobado por el supervisor del contrato. Los elementos entregados son nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en la propuesta económica. A continuación, se relacionan los elementos entregados: **Item** / **Descripción** / **Cantidad** Paquete x 100 unidades. — Anillos metálicos de 2.0 mm, talla A EU marcados con numeración única y dirección web de reporte: cvargas@jbb.gov.co — 1 Paquete x 100 unidades. — Anillos metálicos de 2.3 mm, talla B EU, marcados con numeración única y dirección web de reporte: cvargas@jbb.gov.co — 5 Paquete x 100 unidades. — Anillos metálicos de 2,8 mm, talla C EU, marcados con numeración única y dirección web de reporte: cvargas@jbb.gov.co — 5 Paquete x 100 unidades. — Anillos metálicos de 3,5 mm, talla D EU, marcados con numeración única y dirección web de reporte: cvargas@jbb.gov.co — 5 Paquete x 100 unidades. — Anillos metálicos de 4,5 mm, talla E EU, marcados con numeración única y dirección web de reporte: cvargas@jbb.gov.co — 5 Paquete x 100 unidades. — Anillos metálicos de 6,00 mm, talla F EU, marcados con numeración única y dirección web de reporte: cvargas@jbb.gov.co — 2 Paquete x 100 unidades. — Anillos metálicos antioxidantes rango de 6,35 mm - 9,5 mm talla 4, 4A, 5 USDA — 1 Enlace Anexo: A2
3	**Realizar capacitaciones de manejo de acuerdo con la oferta y según los equipos a los que aplique junto con la información de las empresas y/o personas que suministrarán el servicio técnico posterior a la entrega e instalación de los equipos en el JARDIN; además de entregar documentación asociada a las capacitaciones recibidas.**	Para los elementos entregados en este mes no se realizaron capacitaciones ya que no estaban contempladas desde la oferta para esos ítems.
4	**Entregar nuevos y en perfecto estado los equipos requeridos, para lo cual deberá, una vez celebrado el contrato, demostrar su correcto funcionamiento mediante garantía de fabricación de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la oferta y en los Estudios Previos que forman parte integral del contrato.**	En cumplimiento de la obligación contractual, SIMURQ S.A.S. realizó la entrega de los elementos nuevos y en perfecto estado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la oferta y en los Estudios Previos que hacen parte integral del contrato No. 1146-2025. Durante la entrega, se verificó el estado físico y funcional de cada uno, confirmando que todos los elementos correspondían a las referencias aprobadas y se encontraban en condiciones óptimas para su uso inmediato. Enlace Anexo: A4
5	**Cambiar, arreglar o corregir a su costa los equipos por defecto de fabricación y que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el JARDIN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del supervisor del contrato.**	No se requirió el cambio de referencias todos los elementos mantuvieron las especificaciones requeridas.
6	**Velar porque la entrega se efectúe en forma oportuna de acuerdo con los requerimientos que demande el supervisor designado por la Entidad.**	En cumplimiento de la presente obligación, SIMURQ S.A.S. garantizó que las entregas de los elementos objeto del contrato se realizaran de manera oportuna, atendiendo las fechas y condiciones establecidas en el cronograma aprobado y en las indicaciones del supervisor del contrato. Durante el desarrollo de la ejecución contractual, se mantuvo comunicación constante con la supervisión, con el fin de coordinar las fechas de entrega, instalación y capacitación, asegurando así la correcta planeación y ejecución de las actividades.

7	**Hacer entrega en idioma español los manuales, permisos, fichas técnicas con descripción física (material, acabado, peso dimensiones); nombre, modelo, marca y serial, fotografía del Equipo, características de uso y función de los equipos, garantía y/o demás requisitos establecidos por la Ley y las autoridades competentes.**	Para los elementos entregados en este mes no se requiere de manuales o fichas técnicas ya que no estaban contempladas desde la oferta para esos ítems.
8	**Asumir y pagar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y, en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.**	En cumplimiento de la obligación contractual, SIMURQ S.A.S. asumió y pagó todos los gastos y costos relacionados con el transporte de los elementos objeto del contrato, desde las instalaciones del proveedor hasta las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá.
9	**Atender los requerimientos del Supervisor en un lapso no superior a 72 horas calendario siguientes al comunicado por escrito en el que el supervisor haga el requerimiento.**	En cumplimiento de la obligación establecida en el contrato, SIMURQ S.A.S. se encuentra comprometido a atender cualquier requerimiento del supervisor dentro del plazo de 72 horas calendario posteriores a la recepción del comunicado por escrito. Durante la ejecución del contrato No. 1146, no se recibió ningún requerimiento formal por parte del supervisor del contrato, lo que ha dado lugar a que no fuera necesario actuar dentro de este plazo.
10	**Hacer reposición de los equipos por unos nuevos y en perfectas condiciones de funcionamiento, en caso de fallas en la instalación y prueba de los equipos una vez entregados y recibidos a satisfacción, cuando sea requerido por el supervisor.**	Durante el proceso de entrega de los elementos, no se reportaron fallas ni inconvenientes que requirieran la reposición de estos. Todos fueron recibidos a satisfacción por el supervisor y el personal designado, quienes verificaron su correcto funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas pactadas.
11	**Coordinar con el almacenista del JARDIN y el supervisor del contrato la entrega de los equipos adquiridos.**	En cumplimiento de la obligación contractual, SIMURQ S.A.S. coordinó eficazmente con el almacenista del Jardín Botánico de Bogotá y el supervisor del contrato la entrega de los elementos adquiridos, asegurando que los procesos de recepción y verificación de los elementos se realizaran de acuerdo con los procedimientos establecidos.
12	**Las demás requeridas según la naturaleza del contrato.**	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron requerimientos adicionales fuera de los estipulados en las obligaciones previas, por lo que no se requirieron acciones adicionales.

Obligaciones Generales del Contrato

Nro:	Obligación	Respuesta
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	CUMPLIÓ
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	CUMPLIÓ
3	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación.	CUMPLIÓ
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
5	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	CUMPLIÓ
6	Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	CUMPLIÓ
7	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal -según el caso.	CUMPLIÓ
8	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, aportando los soportes y productos correspondientes, así como los soportes de pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales.	CUMPLIÓ
9	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	CUMPLIÓ
10	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	CUMPLIÓ
11	Desempeñar las demás actividades conexas que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	CUMPLIÓ
12	Contar con los equipos y herramientas de trabajo necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual, según aplique.	CUMPLIÓ
13	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor del JARDIN. La información recolectada y los productos generados en el marco del contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente Al JARDIN entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que EL JARDIN deba otorgar al contratista. (Cuando aplique).	CUMPLIÓ
14	Implementar y cumplir en sus actividades las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud ocupacionales que en su condición de contratista le sean aplicables. **Parágrafo I.** El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial.	CUMPLIÓ

Observaciones del informe final del contrato

Observación:

Fecha Contratista	09/02/2026	**Fecha Supervisor**	09/02/2026	**Fecha Contabilidad**	23-02-2026